



# ADECANA informa

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 62 ENERO DE 2015

## ADECANA LLENÓ CIVICAN DE CAZADORES

### Perros

Historias de perros de caza

### Armas

Acompañamiento a menores en la caza

### Gastronomía

Jabalí estofado con aguardiente, chalotas y castañas

### Opinión

La correcta gestión del Coto Valdorba





# COTO VALDORBA



## TARIFAS TEMPORADA

### Tarjeta de Temporada (cupo 4 piezas)

Forfait 1 día: 45 €

5 días: 220 €

10 días: 430 €

15 días: 630 €

### Forfaits faisán y perdiz

Desde 4 hasta 20 piezas: F. 12,00 €/u P. 11,00 €/u

De 20 a 40 piezas: F. 11,75 €/u P. 10,75 €/u

Más de 40 piezas: F. 11,50 €/u P. 10,50 €/u

### Ojeos de faisán y perdiz

A partir de 50 piezas:

Incluye taco. Faisán 12,00 €/u Perdiz 11,00 €/u

### Ojeo de palomas

Desde 100 palomas, precio/fecha (aprox. 7,00 €/u).

Incluye taco.

## OFERTA ESPECIAL

8 PERDICES POR ESCOPETA  
Y MENÚ ESPECIAL CAZADOR

**98 euros.**

- Todos los precios tienen el I.V.A. incluido.

### Instalaciones de tiro

Foso olímpico, foso universal, skeet, compact sporting, minifoso.

### Residencia canina

Alto standing. Adiestramiento.

### Paintball

Consulta para despedidas de soltero.

## RESERVAS 948 721021



**Valdorba**  
hotel-restaurante

**Con V de Vida.**

*En el corazón  
de uno de los paraísos  
escondidos de Navarra, un  
lugar con alma  
del que no querrás salir*

**Sansóain (NAVARRA) Autopista AP-15 salida 56B**  
**www.valdorba.com - www.hotelvaldorba.com**



EDITORIAL	3
NOTICIAS	5
ENCUESTA DE ADECANA	21
GASTRONOMÍA	25
NOVEDADES DEL BON	26
BREVES	27
ARMAS	38
PERROS	39
OPINIÓN	41

## STAFF

Dirección: **Jesús Irazola Ursúa**

Foto portada: Becada en su hábitat

Autor: **Unai Zalba**.

Imprime: **Line Grafic Artes Gráficas**.

Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores Navarros**.

C/ Iturrama, 18 - 1ª B. 31007 Pamplona

Tel.: 948 175049. Fax: 948 177883

E-mail: [adecana@telefonica.net](mailto:adecana@telefonica.net) • [www.adecana.com](http://www.adecana.com)

## ENCUESTA DE ADECANA A LOS CAZADORES NAVARROS

Para realizar un estudio sociológico acerca de diferentes aspectos relacionados con la caza y los cazadores navarros, seguridad, planes de ordenación cinegética, imagen ante los ciudadanos. entre otros, así como la gestión que se hace desde el Gobierno de Navarra, ADECANA ha encargado una encuesta en la cual se han formulado 31 preguntas. Las preguntas han sido elaboradas y consensuadas por expertos cazadores y sociólogos pretendiendo tratar los temas mas importantes relaciona-

Centros de  
Reconocimientos  
Médicos



### RENOVACIÓN Y LICENCIA DE ARMAS

Con las mayores facilidades:  
Sin foto, sin esperas y con un descuento especial.

**RECORTA ESTE CUPÓN  
PRESENTALO  
EN NUESTROS CENTROS  
Y OBTENDRÁS UN  
DESCUENTO DE 10€\***

\* RENOVACIÓN Y LICENCIA DE ARMAS

#### Pamplona

C/Vuelta del Castillo, 11 bajo. Junto a Tráfico.  
Lunes a viernes: 8.30 a 15.00h y de 16.00 a 20.00h.  
Sábados: 9.00 a 12.30 h. Teléfono: 948 26 87 21

#### Elizondo

C/Francisco Joaquín Iriarte, 3 bajo.  
Miércoles: 8.00 a 14.00 h. Teléfono:  
948 26 87 21

#### Leiza

C/San Miguel, 8  
Lunes: 9.00 a 13.00 h.  
Teléfono: 948 51 06 77

#### Sangüesa

Plaza San Vicente Paul, 2 bajo.  
Antigua Casa del Médico  
Viernes: 10.00 a 14.00 h. Teléfono: 948 26 87 21

dos, abarcar las distintas modalidades de caza y mantener la confidencialidad de encuestado.

Pretendemos recoger la información, es decir, la opinión del colectivo de cazadores de Navarra constituido aproximadamente por 25.000 personas, para poder concretar en qué situación se encuentra actualmente la caza en Navarra y hacia donde deseáramos los cazadores dirigirla. Por eso es importante que la cumplimente y nos la haga llegar para, a partir de los datos obtenidos, extraer una serie de interesantes conclusiones, saber lo que piensa la mayoría del colectivo, sus problemas y posibles soluciones.

Para que los resultados de la encuesta sean fiables, el muestreo tienen que ser lo suficientemente amplio y distribuido demográfica, geográfica y socialmente, por eso le ruego que la rellene y promueva la participación del mayor número posible de compañeros, ya que cuanto mas participemos las conclusiones que de ella se extraigan serán mas validas y fiables para mejorar la caza en Navarra y poderlas transmitir a la Administración.

Con el fin de facilitar al máximo su participación, puede desglosar la encuesta de las páginas centrales de esta revista y enviarla por correo ordinario, electrónico ([adecana@adecana.es](mailto:adecana@adecana.es)) o fax (948177883). También la puede encontrar y cumplimentar desde la página Web de Adecana: [www.adecana.com](http://www.adecana.com)

Gracias anticipadas por su colaboración.

Jesús Irazola Ursúa  
Secretario de Adecana



## ADECANA LLENÓ CIVICAN DE CAZADORES

CONFERENCIAS DE CAZA Y NATURALEZA SOBRE URGENCIAS DE PERROS Y BECADAS

El viernes 19 de diciembre ADECANA celebró con gran éxito de público, más de 200 cazadores, las tradicionales Jornadas de Caza y Naturaleza que lleva celebrando desde hace 15 años llenando la Sala central de Civicán en Pamplona.

Abrió las Jornadas el Consejero de Medio Ambiente de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local Francisco Javier Esparza, el cual acudió acompañado por el Director General de Medio Ambiente y Agua Andrés Eceola-

**Todos los que llenaron el salón de CIVICAN atentos a las explicaciones del ponente.**

za, dirigiendo a los presentes una palabras e informando que estaban preparando la licencia única que Adecana y Unac lleva solicitando desde hace tiempo, por lo que en breve estará disponible para los cazadores navarros que quieran cazar en otras comunidades autónomas.

Seguidamente, el veterinario Juan José García Estévez impartió una interesante conferencia que versó acerca de los tratamientos de urgencias en el campo de los perros de caza, dando todo tipo de consejos acerca incidencias que con puedan tener los cazadores con los perros de caza, tanto de caza mayor como de menor, enseñando pautas que pueden salvarles la vida hasta poderles llevar a un veterinario.

La misma versó sobre problemas derivados del transporte, intoxicaciones, pica-





El Consejero D. Javier Esparza y el presidente de Adecana D. Carlos Irujo abriendo las Jornadas.

duras de serpientes, peleas entre ellos, disparos accidentales, golpes de calor etc. Tras un descanso donde los asistentes pudieron tomar un aperitivo y contemplar una serie de trofeos disecados por el artista Santi Olleta entre los que destacaban una serie de becadas en vuelo que parecían vivas, el biólogo asturiano Pablo González Quirós, departió de forma muy amena de un tema en el que es un gran especialista, como es la gestión cinegética de la beca y la importancia de conocer su población invernal y reproductora, explicando una serie de interesantes datos basados en sus estudios a lo largo de mas de 20 temporadas de caza y su relación con el éxito reproductor en los países del norte de Europa, haciendo especial mención al contingente reproductor presente en áreas montañosas del norte de España, algo que hasta ahora se había infravalorado y

de la que cada vez de tienen mas datos. Tras una mesa redonda donde hubo bastantes preguntas se pasó a presentar el Premio Caza y Naturaleza 2014, que este año ha correspondido a Txomin Barrenetxea Arguelles, por su labor a favor de la caza en Navarra y su querida Sierra de Urbasa.

Txomin, integrante de una familia con gran tradición cinegética en la barranca y en su Olzagutía natal ha sido un gran aficionado a la caza, especialmente de la paloma migratoria tan abundante en otros tiempos y resto de especies, y últimamente compaginándola con la caza mayor, principalmente el jabalí.

Además de su gran afición a la caza de la que ha sido un devoto practicante, ha sido un referente entre los cazadores de la zona de la barranca y Burunda desviviéndose por los ca-

zadores del valle por haber ayudado siempre a sus compañeros cazadores su zona, dejando incluso sus obligaciones laborales cuando se le necesitaba.

Un aspecto a destacar es el número de años que lleva reivindicando los derechos de caza de los lugareños en la Sierra de Urbasa y Andía, algo que lleva muy dentro, ya que es donde se inició como joven cazador.

A destacar la gran labor que ha realizado en defensa de la no obligatoriedad de los guardas.

Este año, recién jubilado, está disfrutando como nunca de su gran pasión por la caza y la naturaleza

Sin duda, un merecido premio a un gran cazador y mejor persona.

**Pablo González Quirós** ponente de la 2ª conferencia.



**Juan José García Estévez** ponente de la 1ª conferencia.



Para finalizar se procedió al tradicional sorteo de regalos que como siempre tuvo gran expectación y donde la suerte, dado el gran número de ellos estuvo muy repartida, los cuales desglosamos a continuación:

Una superpuesta de becada de la marca STINGER, de la empresa SKYWAY a través de Casa Puntos. Un auténtico lujo de premio, siendo sus características las siguientes:

SPZ SM BECADA - CALIBRE 12

Cañón: 56 cm; Peso: 2.600 grs; Recámara 76 mm; Extractora;

Monogatillo / Selectivo, con 6 Innerchoke 6 (1 rayado).

Un lujo de premio que le correspondió en suerte a Javier Zugasti Barbér.

Cuatro jornadas de caza en COTO VALDORBA que los entregó nuestro buen amigo JUAN CAMPO

3 Lotes de piensos CANUN de PIENSOS UNZUE,

Exposición de urogallos y becadas del taxidermista de Zubiri Santiago Olleta.



2 Sacos de alto rendimiento "Invictus"; 2 Sacos de trabajo y 2 sacos de mantenimiento "Completo"

De ARMERÍA COSAS DE CAZA, 4 regalos de la marca HART; unos pantalones, un chaleco, una chaqueta de caza y unas botas.

De ARMERÍA CAZA Y PESCA DE TAFALLA, 3 vales de 30 € para compra de material en la Armería

De CASA PUNTOS, un collar de becada

De DEPORTES CARLOS, unos prismáticos.

De GAZTEIZ COMPONENTES ELECTRÓNICOS, una pareja de walquitalquies, 4 linternas y 4 bolígrafos.

De MUNÁRRIZ TELECOMUNICACIONES dos fundas de Talkies, y unos prismáticos.

Y de OSCAR PESCA Y NATURALEZA un chubasquero.





Fotos 1, 2 y 3. Juan Campos de Coto Valdorba con 3 de los cuatro agraciados con jornadas de caza en su coto.

Foto 4. Javier Zugasti (izquierda) recibe de Jesús Irazola el Kit de caza de becada STINGER obsequio estrella del sorteo.

## TXOMIN BARRENETXEA GALARDONADO POR ADECANA CON EL PREMIO CAZA Y NATURALEZA 2014

Txomin Barrenetxea recibió hace unos días el premio Caza y Naturaleza, dentro de las jornadas organizadas por Adecana, en reconocimiento a “su labor a favor de la caza en Navarra y su querida sierra de Urbasa”, según destacaron desde esta asociación que aglutina a buena parte de los cazadores navarros. Y es que la prohibición de cazar en la sierra, declarada parque natural en 1997, ha sido una de las batallas de este olaztiarra de 63 años. “Es una lucha de David contra Goliat”, apunta.

Precisamente, fue en esta sierra donde Barrenetxea se inició como cazador cuando era un niño. Allí iba con su abuelo, sobre todo a cazar paloma migratoria en su viaje hacia el sur, tan abundante hasta no hace mucho tiempo. “Urbasa ha sido un paso tradicional para la caza de paloma en chozas al agua, costumbre que mantienen los amescoanos”, observa.

“El cierre vino provocado por el mal uso y abuso que se venía cometiendo por la afluencia masiva de cazadores, según el Gobierno de Navarra. Decían que el objetivo era regular la actividad cinegética”, señala Barrenetxea. “Pasaba el tiempo y la apertura no se producía, por lo que los cazadores del valle de Burunda nos moviliza-



**Txomin Barrenetxea recibe el Premio Caza y Naturaleza 2014.**

mos y comenzamos una pelea con la Administración que ha durado más de 15 años; y va a seguir”, afirma. “De nada ha servido unificar en la misma petición a todos los pueblos de los valles limítrofes más el apoyo de Adecana”, lamenta.

Al respecto, destaca que en el plan rector de uso y gestión del parque se contemplan diferentes actividades, tanto deportivas como recreativas o científicas, pero no la caza. “No estamos en contra de que sea un parque natural, es más, creemos que se debe preservar. Pero su uso debe ser compatible con la actividad cinegética de forma ordenada. Es un derecho histórico que nos corresponde a los vecinos de la zona por uso, costumbre y tradición”, asegura este cazador. En este sentido, se remite a un documento de 1855 “que habla de nuestros derechos en estas sierras”. Así, apela al Departamento de Medio Ambiente para que reabra la caza en Urbasa. “En un

entorno de 17.000 hectáreas y con una buena normativa, cabemos todos sin molestarnos”, asegura. Es más, defiende los beneficios de la caza. “Regula las especies y el control de plagas. Cuidamos el medio ambiente”, asegura. Por el contrario, considera que las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra “han agredido” al medio. “Han fomentado la llegada masiva de visitantes con su propaganda y han convertido este paraje tan bello y singular en un parque de atracciones a 1.000 metros de altura. De esos ya tenemos en las ciudades”, apunta. “No podemos circular por caminos consolidados, ni llevar tierra para unos tiestos o coger musgo, ni bajar leña. Tampoco podemos comer un domingo donde estaban la chabolas de pastores de nuestros abuelos. Son una serie de pequeñas cosas que nos gustaba hacer y nos hacía disfrutar de nuestros montes”, añade.

## REFORMA DE LA LEY DE CAZA

Otra batalla de este olaztiarra ha sido la defensa de la no obligatoriedad de los guardas que se establecía en la reforma de la Ley de Caza en Navarra, en vigor desde abril de año pasado. “Hemos conseguido el 80% de lo que pedíamos. Se peleó mucho”, recuerda. En este sentido, apunta que han conseguido que “en batidas de jabalí de 30 cazadores y 15 perros no sea necesario contratar un guarda. Para eso está el jefe de cuadrilla”.

Con unas 30.000 licencias de caza en Navarra, en opinión de Barrenetxea no hay relevo generacional, ya que “hace 15 años eran cerca de 50.000”. Además, señala que los jóvenes viven la caza de otra manera. “En vez de tomarla como una evasión, la ven como una competición, buscan resultados”, apunta. Este olaztiarra considera que se ha perdido la esencia de la caza. “Ya no se anda por el monte. Ahora con los todoterrenos la gente accede hasta la palomera. Y con los móviles, se avisa de cuando van a llegar las palomas. Las nuevas tecnologías han deformado la esencia de la caza. Se ha perdido la sorpresa, la aventura”, se lamenta. Barrenetxea entiende la caza de

igual a igual, el binomio cazador y perro. “El perro con campanilla y no con collarines transmisores con GPS”, apunta.

También se lamenta de la imagen “distorcionada” a su juicio que se tiene de los cazadores: “Hay que diferenciar entre cazadores y escopeteros, que hacen mucho daño al colectivo. El 95% no somos depredadores. Respetamos las normas y cupos. Creemos que la fauna se debe preservar y mantenerla en un óptimo estado de salud”

Si bien reconoce que todavía hay muchos cazadores que dejan basura en el monte, señala que “se ha mejorado mucho y se puede mejorar más”.

Diario de Noticias. Jueves 8 de enero de 2015.

## ADECANA REITERA SU PETICIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LA LICENCIA UNICA EN NAVARRA

Tal como se puede comprobar en el enlace de la página Web de la UNAC <http://www.unacaza.es/documentos/INFORME-LUC.pdf> donde se puede leer el Informe LUC elaborado en el año 2007, des-



Poi. Industrial de Cordovilla, P-3, Nave 4  
31191 Cordovilla, Navarra  
Teléfono: 948 292282  
Fax: 948 292283  
Email: [info@casapuntos.com](mailto:info@casapuntos.com)  
Web: [www.casapuntos.com](http://www.casapuntos.com)

### Galería de tiro

Taller de reparaciones, todo tipo de reparaciones, colocación de chequeos, maderas, ópticas, cañones Leotar Walther, etc.

Las mejores marcas de ropa, óptica, armas y accesorios.

Toda la gama de visores Swarovski.

Página Web con venta Online.

### Distribuidores exclusivos en España de:

Fusiles Astra STG4

- Carabine

- Comando

Fusiles Schmeisser

- AR15 M4

- AR15 M5



de UNAC a nivel nacional y a través de ADECANA en Navarra se remitió a todas las comunidades autónomas una petición para que se impulsara la licencia única de caza en todo el territorio nacional.

Si bien el 11 de noviembre de 2009 se aprobó en el Senado un convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y de pesca recreativa en aguas interiores, lo cierto es que en la actualidad todavía no se ha llevado a la práctica en ninguna de ellas, estando varias de ellas estudiándolo para llevarlo a efecto.

Posteriormente, hemos retomado el tema tanto a nivel nacional con el Ministerio de Medio Ambiente, como ante del Departamento de Medio Ambiente de Navarra, habiendo reiterado la petición en el año 2009 enviando al entonces jefe de la sección de caza y pesca en 2009 otra petición en el mismo sentido. Posteriormente nos consta haberlo tratado en reuniones con el Director General de Medio Ambiente y Agua y su equipo técnico.

Asimismo hemos comentado este asunto en la Comisión Asesora de Caza donde se nos ha informado de los avances telemáticos de pago y que se puede obtener con un certificado expedido por otras Comunidades Autónomas con examen homologable al de Navarra cosa que sigue siendo engorrosa ya que exige la ida y vuelta de documentación y no se especifican cuales son esas Comunidades.

Pero al día de hoy, a pesar de las buenas palabras y las indicaciones de que iban a trabajar en ello, seguimos sin tener noticias de la Administración al respecto,

por lo que desde ADECANA reiteramos al Gobierno de Navarra nuestra petición.

Lo ideal sería que la Comunidad Foral de Navarra, además del sistema tradicional actualmente vigente al que se puede acceder mediante sistemas telemáticos, en conjunción con el resto de Comunidades Autónomas, desde el Departamento de Medio Ambiente se pudiera emitir de forma conjunta un carné de cazador nacional que le habilitará a este a cazar en los territorios en los que este haya pagado las tasas correspondientes a las licencias de caza de cada una de ellas.

De esta forma se eliminaría lo engorroso del sistema actual en el que el cazador que desea cazar en mas de una comunidad autónoma tiene que recorrer cada una de las administraciones, pudiendo tener un sola licencia, y un solo seguro.

---

## **ADECANA SOLICITA QUE SE ADELANTE LA CAZA DEL CONEJO**

**(DEBERIAN CAZARSE EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE)**

Año tras año, las sociedades de cazadores de la zona media de Navarra (eje Estella-Tafalla-Sangüesa), están comprobando que llegado el 1 de noviembre, una gran parte de las poblaciones de los conejos de estos cotos de caza han muerto en un alto porcentaje debido a la mixomatosis y la neumonía hemorrágica vírica. Comenzado el periodo hábil de caza de conejo, los perros de los cazadores siguen capturando conejos muertos o en fase terminal por culpa de ambas epidemias.



**Epagneul bretón descansando tras cobrar un conejo. Foto: J. Irazola**

En años con veranos extremadamente secos, los efectos de las dos epidemias sobre las poblaciones de conejo son muy impactantes y mortales una vez que comienzan las lluvias en los meses de septiembre y octubre.

El conejo aguanta perfectamente la sequía estival, pero principalmente se infecta y muere de mixomatosis y hemorragia vírica cuando llegan estos dos meses. En la mayoría de los cotos de la zona media oriental y occidental, no se autoriza la caza estival de conejo como ocurre en otros cotos de la ribera navarra debido a daños en agricultura por superpoblación de conejos. El problema que persiste en los cotos de caza de la zona media de Navarra es el bajo índice IKA (índice Kilométrico de abundancia) que se provoca por estas enfermedades. Por este motivo, el Departamento de Medioambiente, desautoriza su caza antes del 1 de noviembre. Para

evitar que el conejo siga muriendo año tras año en estos meses de septiembre y octubre, el Departamento de Medioambiente debe autorizar su caza encaminada a un correcto aprovechamiento cinegético de la especie.

Por todo ello, por indicación de la Sociedad de Cazadores Nuestra Señora la Morenica de Ujué y apoyados por otros cotos de la zona, desde ADECANA promovemos que se modifique la normativa de vedas en Navarra ampliándose la caza de conejo durante los citados meses a los cotos que así lo dejen reflejado en sus correspondientes P.O.Cs.

Actualmente, el Departamento de Medioambiente está desautorizando la caza de conejo durante el mes de enero a los cotos de la zona media de Navarra argumentando índices I.K.A. inferiores a 0,8 ejempla-

res/Km Con esta medida se nos hace ver que se pretende aumentar las poblaciones de conejo en los cotos con escasez de ejemplares. Nada más lejos de la realidad. Los cazadores navarros sabemos por propia experiencia que en inviernos cálidos, por su propia biología y capacidad reproductora, las conejas comienzan a quedarse preñadas en los primeros días del año.

Desde el colectivo de cazadores somos los primeros en rechazar la caza de conejas preñadas en enero, pero también somos los primeros en reclamar la caza del conejo se adapte a aprovecharlos cinegéticamente antes que las dos epidemias acaben con ellos. Este es el fundamento de nuestra petición.

El buen cazador de conejo es aquel que está interesado en fomentar, gestionar y aprovechar la especie en las fechas convenientes. Pero de nada les sirve a las sociedades de cazadores de la zona media el trabajar intensamente y denodadamente a favor del conejo en primavera y verano mediante vacunaciones, desinfecciones de vivares, desbroces de terrenos llecros y siembras de hierba, en definitiva, mejorando el ecosistema si luego nos encontramos con los animales muertos, no sirviendo para nada el trabajo y el gran esfuerzo económico que las sociedades de cazadores emplean en ello.

Por todo ello, desde ADECANA y las sociedades de cazadores impulsoras de esta petición, proponemos una revisión inmediata de la normativa de vedas ampliando la caza de conejo durante los meses de septiembre y octubre.

En la actualidad la normativa aplicable al respecto viene establecida en el artículo 11 de la orden foral por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2014-2015, el cual establece lo siguiente:

1. Se autoriza la caza del conejo **desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 29 de enero de 2015, los jueves, domingos y festivos** de carácter nacional, foral o local, **de acuerdo al calendario concreto establecido para cada acotado.**
2. Los cotos que justifiquen daños de conejo, (mediante autorizaciones excepcionales de caza de conejo por daños), o aquellos cotos que tengan un IKA de conejo mayor de 3 en todo el acotado podrán cazar en las zonas establecidas al efecto en los Planes de Ordenación Cinegética, desde el 15 de agosto, hasta el 5 de octubre de 2014, los sábados, domingos y festivos de carácter nacional, foral o local, de forma organizada. Para la realización de estas cacerías será obligatoria la asistencia del guarda del coto. Para ello, se notificará previamente al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, los días concretos de caza, la justificación de los daños y la contratación del guarda. Mediante la modificación propuesta se solicita que sea modificado el punto 1 en el siguiente sentido:

**1. Se autoriza la caza del conejo desde el 1 de septiembre hasta finales de enero de cada año, los jueves, domingos y festivos de carácter nacional, foral o local, de acuerdo al calendario concreto establecido para cada acotado.**

La decisión del número de días de caza

corresponderá a los gestores de cada coto que se quedará reflejado en su propio P.O.C.

**Pamplona 16 de noviembre de 2014**

## LA UNAC REPRUEBA LA NUEVA LEY DE MONTES

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) reafirma su postura en contra de la idoneidad de regular la actividad cinegética desde la Ley de Montes, como ya hiciera en el trámite de aportaciones y posteriormente en el de alegaciones ante el MAGRAMA.

La Unión de los Cazadores (UNAC) ya dejó claro en sus alegaciones que está a favor de **una norma básica sólida y unificado-**

**ra para la caza**, que dé igualdad a todos los cazadores del Estado, por lo que no comparte que se quiera elaborar una “Estrategia Nacional de Gestión Cinegética”, ya que ésta no será norma básica de ley para las CCAA, lo que conllevará a mantener los problemas actuales, pues las estrategias tienen un carácter orientativo y no legislativo de obligado cumplimiento.



Se considera, y así se ha manifestado en reiteradas ocasiones desde la UNAC, que estas cuestiones relacionadas con la protección de las especies de caza y su regulación estatal básica, deberían legislarse a través de la Ley 42/2007 del Patrimonio

## ARMERIA COSAS DE CAZA S.L.



[www.cosasdecaza.es](http://www.cosasdecaza.es)

[info@cosasdecaza.es](mailto:info@cosasdecaza.es)

948 34 67 47

659 841 757

(para fuera horario comercial)

**Atención nuevo horario**

- **Reparacion de armas:** escopetas y rifles
- **Limpieza de armas:** escopetas y rifles
- **Cromamos caños y carcasas**
- **Rallamos caños de escopeta**
- **Cartuchos tiro plato economicos**
- **Gran variedad de cartuchos y balas para escopetas y rifles**

**¡GRANDES OFERTAS y DESCUENTOS!  
en ropa, calzado y accesorios**

*Ven a ver las diversas escopetas  
y rifles que disponemos*

Esquiroz de Galar (pueblo) / Amplio parking  
Junto a Asador Maya y Cervecería Irish Pub

**ABIERTO: lunes a viernes: De 9,00-13,30 h. y de 16,30 a 20,00 h.  
sábados de 9,00 a 14,00 h.**





**Con la satisfacción del deber cumplido.**

Natural y de la Biodiversidad como normativa básica que es, e incluirse en su articulado junto con otras cuestiones importantes, para posteriormente reglamentarse y desarrollarse a través de un Real Decreto.

Por otra parte, el registro central de infractores de caza que contemplaría la nueva Ley de Montes ya existía; y demostró con creces ser claramente inoperativo. En ese sentido, la licencia de caza interautonómica, que también recoge la nueva norma, apunta hacia el mismo final.

Por último, la idea principal que extraen

los cazadores, es que los legisladores, y por ende las administraciones, siguen imponiendo normas para ellos cumplir únicamente sus propios objetivos, los cuales son totalmente diferentes y alejados de los objetivos de los administrados, es decir, los CAZADORES. De hecho, la UNAC ha presentado en repetidas ocasiones al MAGRAMA y a las CCAA un borrador de normativa cinegética de carácter estatal y el informe sobre la Licencia Única de Caza (Informe LUC); acuerdos ambos a las necesidades del sector social cinegético español, y lo dispuesto en la nueva Ley de Montes se queda muy lejos de las propuestas de la UNAC.



**Ver las alegaciones que presentó la UNAC a la ley de montes:**

[www.unacaza.es/documentos/086.pdf](http://www.unacaza.es/documentos/086.pdf)

**LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 NO CONTEMPLAN AL SECTOR CINEGÉTICO**

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) pide una mayor implicación de las administraciones con el sector cinegético. En la recta final de la aprobación de los PDR nacional y autonómicos los cazadores no cuentan para las administraciones aunque el Reglamento Europeo nº 1305/2013 que los regula contemple el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos como materia a incluir en los documentos de planificación a redactar y aprobar por el Reino de España.

En la reunión mantenida por la UNAC con el MAGRAMA el pasado 3 de julio se le dijo a los representantes de la caza social española que las competencias en materia de caza son de las autonomías, y que desde el Plan Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 se podía hacer poco en materia cinegética porque las comunidades autónomas se oponen por las competencias que tienen atribuidas. En este sentido, la UNAC ha presentado hasta en cuatro ocasiones al MAGRAMA diferentes medidas para paliar lo que el propio Ministerio reconoce en la VERSIÓN INICIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.

Por otra parte, la UNAC ha analizado diferentes PDR autonómicos y se encuentra

con que en la mayoría de ellos al sector cinegético no se le cita ni una sola vez. Aunque las asociaciones autonómicas integradas en la unión nacional llevan trabajando sobre el asunto y presentando propuestas adaptadas a sus necesidades particulares durante meses. Necesidades del sector cinegético que debieran ser contempladas en todos los programas de desarrollo rural por imposición del propio reglamento europeo regulador. La UNAC lamenta que las administraciones no escuchen las demandas de los cazadores que pagan por ejercer la caza y conservar el patrimonio natural, además de los impuestos sufragados como ciudadanos. Cuando suman en su totalidad más de un millón de licencias de caza reunidas en miles de sociedades de cazadores locales gestionando el territorio en los lugares más recónditos de la geografía española y para las que se les pide apoyo. Siendo la caza materia Constitucional incluida en todos los Estatutos de Autonomía. Por último, la UNAC, no tiene las ideas tan claras como el senador Teófilo de Luis perteneciente al Gobierno que afirmaba recientemente “es clara la voluntad del ejecutivo que preside Mariano Rajoy de contribuir al desarrollo de la caza que tiene un peso muy importante en el sector primario por tanto en el medio rural de nuestro país.”

ADECANA presentó Alegaciones al expediente de solicitud de autorización administrativa de las líneas eléctricas a 400KV Dicastillo-Itxaso por su afección a los cotos de caza de 216 ayuntamientos o concejos. [17/07/2013].

## **RESOLUCIÓN 32/2015, de 22 de enero, del Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, por la que se aprueban las convocatorias del año 2015, para la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra.**

La Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, en su artículo 13.1, establece que para obtener por primera vez la licencia de caza de la Comunidad Foral de Navarra, será requisito necesario haber superado las pruebas de aptitud y conocimientos precisos de las materias relacionadas con la caza.

El Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, desarrolla, en su artículo 5, los requisitos y contenido de dichas pruebas de aptitud. Entre ellos menciona la necesidad de asistir a un curso de formación homologado y establece la obligatoriedad de que las pruebas de aptitud contengan conocimientos sobre: aspectos legales de la caza, conocimiento de la fauna silvestre, métodos de caza y seguridad, y artes y medios de caza y su manejo. Dando cumplimiento a las referidas disposiciones, procede establecer las convocatorias y condiciones para que quienes quieran ejercitar por primera vez la caza puedan acreditar los conocimientos necesarios previos a la obtención de su primera licencia administrativa de caza.

Vistas las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 35.3 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

**RESUELVO:**

1.º Aprobar las convocatorias del año 2015, para la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra.

2.º Aprobar las bases que regirán dichas convocatorias y que figuran como Anexo a esta Resolución.

3.º Hacer pública esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios existentes en la Comunidad Foral de Navarra.

4.º Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesa-

dos recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la jurisdicción contencioso administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución. Pamplona, 22 de enero de 2015.—El Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, Enrique Eraso Centelles.

### **ANEXO**

**BASES DE LAS CONVOCATORIAS DEL AÑO 2015 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRIMERA LICENCIA ADMINISTRATIVA DE CAZA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

#### **1.—Objeto.**

Estas convocatorias tienen por objeto la realización del curso de formación y del examen para obtener el certificado de aptitud en materia cinegética, necesarios para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra, expedida por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Cada aspirante dispondrá de dos convocatorias para superar el examen de aptitud en materia cinegética. La asistencia al curso de formación es obligatoria para presentarse al examen.

#### **2.—Inscripción.**

2.1. El plazo de inscripción para asistir al curso de formación y para realizar el examen en la primera o en la segunda convocatoria será único y finalizará el día 13 de marzo de 2015.

2.2. Documentos a presentar para realizar la inscripción.

Dentro del plazo de inscripción, se presentarán en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (calle González Tablas, número 9, 31005 Pamplona) los siguientes documentos:

a) Solicitud de inscripción única para participar en el curso de formación y en el examen, según el modelo anexo.

Los que se inscriban y no se presenten al examen en la primera convocatoria así como los que, habiendo realizado el examen de la primera convocatoria no lo

hayan superado, podrán acudir a la segunda convocatoria sin otros requisitos que disponer del certificado de asistencia al curso de formación.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad.  
c) Carta de Pago justificativa de haber abonado la tasa de 12 euros relativa al examen, fijada por la Ley Foral 7/2001, de 27 de marzo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos. La no asistencia al curso o al examen, no dará derecho a la devolución de la tasa.

La solicitud de inscripción y la Carta de Pago podrán obtenerse, a petición del interesado, en la Sección de Caza y Pesca del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (calle González Tablas, número 9, 31005 Pamplona). También podrán obtenerse por Internet a través de la página web del Gobierno de Navarra.

### 3.–Listas de admitidos.

A partir del 30 de marzo de 2015, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local publicará la lista de los aspirantes admitidos, indicando para cada uno de ellos el lugar, la fecha y la hora para asistir al curso de formación, así como el lugar, la fecha y la hora para hacer el examen en la primera convocatoria.

A partir del 18 de mayo de 2015, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local publicará la lista de aspirantes admitidos al examen de la segunda convocatoria, indicando para cada uno de ellos el lugar, la fecha y la hora para la realización del mismo.

Las referidas listas se publicarán en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra (avenida Carlos III, número 2, de Pamplona) y en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (calle González Tablas, número 9, de Pamplona). También podrán ser consultadas por Internet a través de la página web del Gobierno de Navarra.

### 4.–Curso de formación.

El curso tiene por objeto analizar los contenidos del "Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra (actualizado 2013)" y ayudar a los aspirantes a comprenderlo para reforzar sus conocimientos y facilitar la superación del examen.

Todos los aspirantes a superar las pruebas de aptitud deberán asistir obligatoriamente al curso de formación en materia cinegética de cinco horas de duración. Para ello deberán presentarse, provistos del D.N.I., papel y bolígrafo. La fecha y la hora en la que debe acudir cada aspirante se indicará en la lista de admitidos.

Los aspirantes que ya hubieran obtenido el certifica-

do de asistencia al curso de formación en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 o 2014, no tendrán que realizar de nuevo el curso de formación. El curso de formación se impartirá en el lugar, fechas y horario siguientes:

–Lugar: Salón de Actos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (calle González Tablas, número 9, 31005 de Pamplona).

–Fechas y horario 2015:

**17 de abril (viernes): de 16,00 a 21,00 horas y/o**

**18 de abril (sábado): de 09,00 a 14,00 horas.**

**24 de abril (viernes): de 16,00 a 21,00 hora y/o**

**25 de abril (sábado): de 09,00 a 14,00 horas.**

Cada aspirante deberá asistir a una sola sesión.

Para participar en el curso, deberá cumplimentarse la solicitud de inscripción según el modelo anexo, la cual servirá a su vez para participar en el examen del cazador.

Los alumnos asistentes recibirán un certificado acreditativo de la asistencia al curso, requisito previo para poder presentarse al examen.

### 5.–Examen.

5.1. Contenido del examen.

El examen consistirá en responder a 30 preguntas tipo test, de carácter teórico, seleccionadas previamente por el Tribunal calificador entre 500 posibles preguntas.

El examen para obtener el certificado de aptitud se desarrollará a partir del contenido del manual y cuaderno de preguntas cuya referencia bibliográfica es la siguiente: "Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra (actualizado 2013)" que únicamente se editará en versión digital.

Dicho manual puede descargarse de la página web del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

5.2. Valoración.

Las preguntas cuya respuesta sea la correcta se valorarán con un punto positivo. Si la respuesta fuese incorrecta, se valorará con cero puntos.

Superarán la prueba aquellos aspirantes cuya puntuación sea igual o superior a 23 puntos.

5.3. Fechas de los exámenes:

–Primera convocatoria: 9 y/o 10 de mayo de 2015.

El lugar, la fecha y la hora en que debe acudir cada aspirante se indicará en la lista de admitidos de la primera convocatoria.

–Segunda convocatoria: 6 y/o 7 de junio de 2015.

El lugar, la fecha y la hora en que debe acudir cada aspirante se indicará en la lista de admitidos de la segunda convocatoria.

Los aspirantes deberán presentarse al examen provistos del D.N.I. y bolígrafo. Sólo podrán presentarse al examen aquellos aspirantes que estén en posesión

del Certificado de Asistencia al curso de formación.

## 6.–Publicidad de los resultados.

Terminada la calificación, el Tribunal expondrá la lista con el resultado obtenido por los aspirantes en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra (avenida Carlos III, número 2 de Pamplona) y en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (calle González Tablas, número 9, 31005 Pamplona). También podrá ser consultada en Internet a través de la página web del Gobierno de Navarra.

## 7.–Tribunal calificador.

7.1. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Ana Palacios Arellano, Jefa de la Sección de Caza y Pesca del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.  
Suplente: Don José Ardaiz Ganuza, Jefe de Negociado de Gestión Piscícola y Protección Animal del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Vocal primero: Don Enrique Castián Arriazu, Jefe de Negociado de Gestión Cinegética del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Suplente: Doña Julia Palacios Ferrer, Técnica de la Sección de Caza y Pesca del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.  
Vocal segundo: Doña M.ª Carmen Galbarra Cobos, Jefa del Negociado de Asistencia Cinegética y Piscícola del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Suplente: Doña Rosa Hernández Baigorri, Administrativa de la Sección de Caza y Pesca del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Secretario: Don Félix Armendáriz Martínez, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente y Agua del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Suplente: Don Luis Angel García Nicolás, Técnico de Administración Pública Rama Jurídica de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente y Agua del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

7.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mayoría de sus miembros.

7.3. El Tribunal resolverá por mayoría todas las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las bases de la convocatoria.

## SOLICITUD

(Escribir con letras mayúsculas y rellenar todos los datos completos).

Don .....  
..... con D.N.I. ....  
domiciliado en calle .....  
número ..... piso ..... código postal .....  
localidad ..... teléfono .....  
Expone que acepta en todos sus términos las bases de la Convocatoria del año 2015 para la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra.

Por ello, y adjuntando la documentación requerida en la citada Convocatoria (fotocopia del D.N.I. y Carta de Pago de la tasa del examen),

SOLICITA la inscripción para asistir al Curso de Formación (ver nota al pie) y para realizar el Examen de Aptitud, a efectos de acceder al certificado de aptitud necesario para disponer de la primera licencia de caza.

En ..... a ..... de ..... de 2015

Firma del solicitante,

Información para el solicitante: La fecha y hora que se asignará a cada aspirante para asistir al Curso de Formación, así como el lugar, fecha y hora que se asignará a cada aspirante para realizar el Examen en la Primera Convocatoria y el Examen en la Segunda Convocatoria, se indicarán en las respectivas listas de admitidos que serán publicadas de acuerdo a las bases de la Convocatoria. La asistencia al curso de formación es obligatoria para poder realizar el examen. Solamente podrán realizar el examen los aspirantes que estén en posesión del Certificado de Asistencia al curso de formación.

### Nota:

- (1) No serán inscritos al curso de formación, los aspirantes que ya hubieran obtenido el certificado de asistencia al curso de formación en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 o 2014, tal como indica las bases de la Convocatoria, quedando inscritos únicamente para el examen de aptitud.
- (2) La no asistencia al curso o al examen, no dará derecho a la devolución de la tasa.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Código del anuncio: F1501119



# ENCUESTA<sup>de</sup> ADECANA

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**P.1 Edad** .....

**P.2 Sexo** .....

**P.3 Años que llevas cazando** .....

**P.4 Lugar de nacimiento:**

Localidad .....

Zona de Navarra .....

**P.5 Lugar de residencia habitual:**

Localidad .....

Zona de Navarra .....

**P.6 Lugar residencia fin semana:**

Localidad .....

Zona de Navarra .....

**P.7 Donde cazas habitualmente:**

En el pueblo donde resido ..... 1

En el pueblo donde nací. .... 2

En el pueblo de mi mujer ..... 3

En otro lugar diferente ..... 4

**P. 8 Número de Coto en el que cazas**

Nº .....

**P.9 Con qué frecuencia o regularidad practicas la caza, preferentemente**

Fin de semana, sábado y dom..... 1

Jueves sábados y domingos ..... 2

Todos los días que puedo ..... 3

**P.10 ¿Coges vacaciones para cazar?**

Sí ..... 1

No ..... 2

**P.11 Cuantas tarjetas de caza has pagado esta temporada:**

Nº .....

**P.12 Actividades de caza que practicas principalmente**

Caza mayor en general..... 1

Caza menor en general..... 2

Ambas, mayor y menor..... 3

Solo jabalí en batida ..... 4

Solo palomas en puesto ..... 5

Solo becadas ..... 6

**P.13 Cuanto pagas en la actualidad por tu tarjeta de caza. En caso de tener varias di la principal:**

Especifica la cantidad: .....

Hasta 120 € ..... 1

Entre 121-200 € ..... 2

Entre 201-300 € ..... 3

Entre 301-400 € ..... 4

Entre 401-500 € ..... 5

Mas de 500 € ..... 6

**P. 14 Hasta qué cifra estarías dispuesto a pagar por cazar en las condiciones actuales:**

Especifica la cantidad: .....

Hasta 120 € ..... 1

Entre 121-200 € ..... 2

Entre 201-300 € ..... 3

Entre 301-400 € ..... 4

Entre 401-500 € ..... 5

Entre 501-600 € ..... 6

Mas de 600 € ..... 7

**P.15 ¿Has ocupado alguna vez u ocupas algún cargo en la Junta de tu Coto como presidente, secretario, tesorero, vocal, etc.?**

Si ..... 1

No ..... 2

**P.16 ¿Cómo te considerarías en relación con la caza?**

Muy aficionado ..... 1

Bastante aficionado ..... 2

Poco aficionado ..... 3

**OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN GOBIERNO DE NAVARRA-IMAGEN**

**P.17 El gobierno de Navarra hace las cosas bien en relación con la caza**

Muy de acuerdo .....1  
 De acuerdo .....2  
 Indiferente .....3  
 En desacuerdo .....4  
 Muy en desacuerdo .....5

**P.18 ¿Cuales son las cosas que menos te gustan de la gestión del G. De Navarra con relación a la caza?** (Una o varias)

Demasiadas normas de caza .....1  
 Intención de controlarlo todo .....2  
 No permite la autogestión de la caza .....3  
 Toman decisiones sin consultarnos .....4  
 Otras .....5  
 .....6

**P.19 ¿Qué medidas habría que tomar en relación con la caza mayor?** (Puedes responder más de una respuesta)

Ninguna .....1  
 Quitar días de caza (jueves) .....2  
 Quitar 1ª quincena septiembre .....3  
 Quitar 2ª quincena de febrero .....4  
 Poner cupos de captura .....5  
 Respetar las hembras y cazar solo  
 Los ejemplares jóvenes .....6  
 Otras .....7

**P.23 ¿Cuál es tu valoración de las siguientes normas o actuaciones en relación con la actividad cinegética?** (Bien, regular, mal)

VALORACIONES	B	R	M
Armas enfundadas en palomera	1	2	3
Armas enfundadas en jabalí	1	2	3
Prohibido tirar en caminos, 50 m	1	2	3
Prohibido tirar en carretera, 200 m	1	2	3
Uso de chalecos reflectantes	1	2	3
Señalar batidas de jabalí	1	2	3
Rellenar tarjetas de becada-perdiz	1	2	3
Rellenar libro de capturas (Cuadrilla)	1	2	3
Otras	1	2	3

**P.20 ¿Qué medidas habría que tomar con relación a la caza menor?** (Puedes responder mas de una respuesta)

Ninguna .....1  
 Quitar días.....2  
 Reducir más los cupos .....3  
 Limitar nº de perros/cazador .....4  
 Reducir el alcance de las escopetas .....5  
 Mejorar la biodiversidad .....6  
 Una agricultura mas ecológica .....7  
 Otras .....8

**P.21 ¿Cual sería tu opinión en relación con la actuación-intervención del G. De Navarra en temas de caza?**

Debería intervenir más .....1  
 Debería intervenir menos .....2  
 Debería dejar las cosas como están .....3  
 Debería consensuar las actuaciones con las sociedades de cazadores .....4

**P.22 ¿Crees que el G. De Navarra es favorable o contrario a la caza?**

Muy favorable a la caza .....1  
 Bastante favorable a la caza .....2  
 Indiferente .....3  
 Poco favorable a la caza .....4  
 Contrario a la caza .....5  
 Muy contrario a la caza .....6

**PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA**

**P.24 ¿Sabes qué es un POC? (Plan de Ordenación Cinegética)**

- Si .....1
- No .....2

**P.25 En caso afirmativo, ¿podrías enumerar dos características de los POC?**

- Regular las capturas .....1
- Regular la caza en el coto .....2
- Saber qué especies cazar .....3
- Pautas para mejorar la biodiversidad .....4
- Otras (especificar) .....5
- .....6

**P.26 ¿Qué piensas de los POC como instrumentos para la regulación de la caza en tu acotado?**

- Son necesarios y adecuados .....1
- Habría que hacerlos mejor .....2
- No sirven para nada .....3
- Otros .....4

**P.27 ¿Sabes el dinero que cuesta un POC a tu acotado?.**

- Si .....1
- No .....2

**P.28 En caso afirmativo, ¿podrías decirme la cifra aproximada?**

- .....

**PROBLEMAS DE LA CAZA**

**P. 29 Puntúa de 1-10, ¿cuales son a tu juicio los principales problemas que tiene la caza en Navarra?**

PRINCIPALES PROBLEMAS	PUNTOS (1-10)
Los accidentes de tráfico	
Los daños en la agricultura	
Las concentraciones parcelarias	
Demasiados días hábiles de caza	
El precio de las adjudicaciones coto	
El precio de las tarjetas	
La cantidad de papeleo y burocracia	
Que hay poca caza	
La caza como negocio	
Lo caro que resulta practicar la caza	
La cantidad de normas que hay que tener en cuenta para cazar.	
La responsabilidad civil-penal que uno corre al cazar sin saberlo.	
La falta de relevo generacional	
La mala imagen del cazador	

**P.30 ¿Cuales seria a tu juicio las principales medidas que habría que tomar para mejora la intervención en la caza? (Escribe lo que creas conveniente)**

.....

.....

.....

.....

**GUARDERIO DE CAZA**

**P. 31 ¿Estas de acuerdo en que haya que contratar un guarda para la gestión de los daños producidos por la fauna?**

- Si .....1
- No .....2

**P. 32 Sabes las funciones que tiene o van a tener encomendadas estos guardas de coto**

- Si .....1
- No .....2

**P.33 ¿Crees, sinceramente, que con la existencia de Guardia Civil (Seprona), Policía Foral y Guardas de M. Ambiente del G. De Navarra, hacen falta más guardas para la gestión de la caza?**

- Sí .....1
- No .....2

**P.34 ¿Sabes el gasto que supone para un acotado la contratación de un guarda de caza?**

- Si .....1
- No .....2

**P.35 ¿Cuál sería a tu juicio el modelo ideal a implantar en la gestión de la caza?**

Subasta pública y cerrada con adjudicación total a una persona, empresa o sociedad ..

..... 1

Adjudicación mixta municipal-empresa según actividad ..... 2

Adjudicación directa a las asociaciones locales de cazadores ..... 3

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**ENVÍE LA ENCUESTA CUMPLIMENTADA A:**

**ASOCIACION DE CAZADORES NAVARROS**

C/ Iturrama, 18, 1º-B  
31007 Pamplona.

O al fax 948 177883

O al correo electrónico  
adecana@adecana.es

También puede cumplimentarla en la Web: [www.adecana.com](http://www.adecana.com)

*¡Muchas gracias por su colaboración!*



## Jabali estofado con aguardiente, chalotas y castañas

### INGREDIENTES:

- 1 Kg. De carne de jabali.
- 4 Chalotas.
- 1 Zanahoria.
- 2 Puerros.
- 2 Tomates maduros.
- 20 Gr. De harina.
- 150 Gr. De castañas.
- Una copa de aguardiente.
- 1 Litro de consome de ave.
- 50 Gr. De mantequilla.
- Sal y pimienta.
- Un chorrito de aceite virgen extra.

### Elaboración:

Trocear la carne de jabali y pasar por harina.

Dorar a fuego fuerte en el aceite virgen extra y reservar. Aparte, en una cacerola, ponemos a pochar las verduras (chalotas, zanahorias, puerros y tomates), que previamente habremos cortado muy finas.

A continuación añadimos los trozos de jabali, flambeamos con el aguardiente, añadimos las castañas peladas, el consomé y dejamos estofar suavemente durante dos horas y medias aproximadamente.

Una vez tiernos los trozos de jabali, sacamos y trituramos el resto de ingredientes, para obtener la salsa. Añadimos a lo anterior y dejamos hervir 3 minutos aproximadamente para que se mezclen los sabores.

Para terminar y opcionalmente, decoramos con unos chips de alcachofas fritas.



**¡Buen provecho!**

Javier Díaz Zalduendo, Cazador y jefe de cocina del restaurante Alhambra.

## SERVI-CAZA

### TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA  
Dámaso Zabalza, 5 bajo  
31005 PAMPLONA  
Tel.: 948 15 01 62  
Móvil: 616 35 16 57

# NOVEDADES DEL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno  
de Navarra

**RESOLUCIÓN 32/2015**, de 22 de enero, del Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, por la que se aprueban las convocatorias del año 2015, para la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra.

BOLETÍN Nº 21 - 2 de febrero de 2015

**ORDEN FORAL 179/2014**, de 17 de junio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se establece el sistema de designación de los representantes de las Asociaciones Locales de Cazadores adjudicatarias de cotos de adjudicación directa, en la Comisión Asesora de Caza. BOLETÍN Nº 145 - 25 de julio de 2014

**ORDEN FORAL 176/2014**, de 13 de junio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2014-2015. BOLETÍN Nº 125 - 27 de junio de 2014

**RESOLUCIÓN 447/2014**, de 2 de mayo, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de ayudas para la prevención de daños y la mejora de hábitats de especies cinegéticas, anualidad 2014. BOLETÍN Nº 103 - 28 de mayo de 2014

**RESOLUCIÓN 382/2014**, de 8 de abril, del Di-

rector General de Medio Ambiente y Agua, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra desde el 1 de diciembre de 2013 hasta el 31 de octubre de 2014. BOLETÍN Nº 84 - 2 de mayo de 2014

**LEY FORAL 4/2014**, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. BOLETÍN Nº 73 - 14 de abril de 2014

**ORDEN FORAL 104/2013**, de 12 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regula la autorización, calificación, registro y control zosanitario de los núcleos zoológicos de Navarra. BOLETÍN Nº 92 - 16 de mayo de 2013



Gobierno  
de Navarra

## Vedada la caza del conejo en enero en los cotos cuyo índice kilométrico de abundancia no superó el 0,8.

Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se ha vedado esta temporada la caza del conejo durante el mes de enero de 2015 en los cotos cuyo Índice Kilométrico de Abundancia (IKA) no superó el 0,8 global en los transectos nocturnos realizados el pasado verano. Es una medida lógica para recuperar el conejo en esos cotos ya que todos sabemos que en enero comienza la reproducción del conejo y son muchas las conejas preñadas que se cazan en dicho mes.



Lo que no es tan lógico es que en algunos de esos cotos que en enero, en determinadas zonas, los conejos están produciendo daños en los sembrados, se vean en la necesidad de pedir permiso para cazar el lagomorfo y este se conceda condicionado a la obligatoriedad de contratar un guarda de caza para ello. Parece ser que en los nuevos planes de ordenación cinegética es preceptivo incluir la “cláusula del 0,8” con lo que se consigue convertir lo cotidiano en

excepcional y con ello, además de complicar todavía más la lenta gestión de la Administración con más papeleo, firmas de autorizaciones que llegan tarde, etc., tener que contratar guarda de caza para intentar paliar los daños.

Resulta que enero es época de caza de conejo y no se emplean métodos contemplados en el artículo 39 de la Ley como hurones y redes, tan sólo perros y escopetas.

La Ley Foral 23/2013, de 2 de julio, modificó la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra en varios de sus artículos. Entre ellos, se reformó el artículo 51, referente a la vigilancia de los acotados de caza.

“Artículo 51. Vigilancia.

En todo caso, será necesario que el coto cuente con un sistema de guarderío de caza para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- f) Ejecución de las autorizaciones excepcionales de caza, tanto por utilizar métodos contemplados en el artículo 39 como por realizarse fuera de la temporada ordinaria de caza, incluidas las esperas nocturnas de jabalí.
- g) Aquellas otras que puedan desarrollarse reglamentariamente.

## Comision asesora de caza.

Publicados en la Web del Gobierno de Navarra los listados provisionales de presidentes de las asociaciones locales de cazadores y abierto hasta el 31 de Enero de 2015 el plazo de presentación de candidaturas. En breve se publicarán las candidaturas para que los presidentes voten a su representante de zona.

## **El departamento de medioambiente deniega la mayoría de las solicitudes de subvención para prevención de daños y mejora de hábitat.**

El Servicio de Conservación de la Biodiversidad informa que en 2014 se recibieron en plazo reglamentario 14 solicitudes de sociedades de cazadores solicitando ayudas para la prevención de daños y mejora de hábitats de especies cinegéticas. Finalmente tan sólo fueron aceptadas 4 que sumaron entre todas 7.712,77 euros de los 80.000,00 euros de la partida asignada para tal fin. Una solicitud fue dada de baja y de las 9 restantes 8 fueron denegadas por no llegar al límite mínimo de 2.000 euros de inversión.

De todo esto sacamos varias conclusiones: La convocatoria salió tarde y mal. Las condiciones impuestas fueron muy difíciles de cumplir. El mínimo de inversión de 2.000 euros fue demasiado alto para la mayoría de las asociaciones de cazadores. Esperemos que en 2015 se facilite a las sociedades de cazadores su participación bajando el mínimo de inversión y añadiendo otras variedades de siembra entre otras cosas mejorable.

## **La sociedad de cazadores y pescadores estafeta cumple 100 años.**

El 3 de enero de 2015 la Sociedad de Cazadores y Pescadores Deportivos de Pamplona, la más antigua de las sociedades deportivas de Navarra, cumplió 100 años celebrando el evento en su sede de la calle Estafeta de Pamplona. Entre otros actos, su presidente Pedro Vizcay Eraso entregó a los socios más veteranos una placa de reconocimiento a su labor.

## **Agricultores de Améscoa piden mas presión de caza hartos de los daños provocados por jabalíes.**

El paso diario del parque natural de Urbasa Andía (donde se refugian ya que allí no está permitida la caza) a Lóquiz han destrozado 150 robadas en Zudaire, San Martín y Baríndano. No se trata de un caso aislado, el problema es conocido y va creciendo en otras zonas de la merindad donde se suman a los daños a la agricultura los accidentes de tráfico provocados por jabalíes y corzos.

Las peticiones de los cazadores para cazar en Urbasa Andía no han sido tenidas en cuenta por la Administración, esperemos que ahora que se está convirtiendo en un problema económico y de otros colectivos se comience a replantear la situación.

## **Charla sobre las normas y seguridad en las batidas de caza en la Sede de Bardenas**

La comunidad de Bardenas Reales de Navarra con motivo del inicio de la temporada de caza mayor llevó a cabo una charla a la que fueron invitados los cazadores de la zona cuya temática versó sobre "Las normas y seguridad en las Batidas de Caza", dicha charla fué impartida por miembros de Policía Foral, Seprona y personal de Ganasa.

La charla se desarrolló en la sede de la Comunidad en Tudela en la calle San Marcial nº 19, a partir de las 20h de hoy miércoles 26 de noviembre.

## Las ventas de ropa de caza caen un 70 %

Las grandes superficies y las marcas blandas ponen la puntilla a los negocios tradicionales, que van cerrando paulatinamente

En tiempos de crisis se aplica más que nunca aquello de comprar lo necesario más que lo útil. Para cazar, bien sea un conejo o un ciervo, hace falta un arma y la munición. Ningún cazador puede prescindir de estos artículos, aunque sí del resto de complementos que rodean esta práctica, como la ropa o el calzado. De hecho, las ventas de cazadoras, chaquetas, botas, gorros o chubasqueros han caído un 70 por ciento desde el inicio de la crisis en 2008. Así lo confirman a ABC las empresas especializadas en la venta de ropa para cazadores consultadas por ABC. «En la época de bonanza a la gente le gustaba ir bien arreglada al campo, dedicaba cada año entre un 15 y un 20 por ciento de su presupuesto anual a ropa», señala José Luis Varona, de Armería Varona, uno de los establecimientos familiares referentes en la venta de armas, munición y prendas deportivas. «Ahora, la gente aguanta más su ropa y no la cambia por un capricho como se hacía antes», afirma.

Otra de las consecuencias de la falta de liquidez de los cazadores ha sido el auge de las marcas blandas, que ha mermado la caída de ingresos de los negocios tradicionales, especializados en determinadas prendas, con un catálogo muy específico y que trabajan sólo primeras marcas. Cierre de negocios familiares Varona indica que un cazador que haya dejado la afición por culpa de la crisis y quiera reincorporarse ahora tendrá que realizar «un gasto medio de 500 ó 600 euros, mientras que si acude a marcas blandas puede hacerlo por 300 euros».

«La gente cambiaba de ropa antes por capricho, ahora la aguanta más».



La crisis también ha provocado que negocios referentes en el sector hayan tenido que echar el cierre. La crisis también está tras el deterioro de la estética del cazador y el montero. Desde las últimas dos décadas, el gusto por vestir bien ha ido decayendo, aspecto que en los últimos años se ha agravado por la situación económica adversa. «Ahora es normal ver a la gente ir a cazar con zapatillas deportivas o con un polar, que abriga, pero no te protege cuando llueve», señala Varona. Los abrigos y las botas son los que menos se renuevan «Hubo una revolución en el sector, una moda por llevar prendas alemanas, como los pantalones cortos por debajo las rodillas y sobre todo por los jerséis», recuerda Anaya. «Antes se elegía la ropa adecuada para cada día de montería, dependiendo de la climatología, por lo que había más variedad de ropa, pero ahora la gente apuesta por prendas multiusos», señala el empresario.

Entre las prendas que menos se renueva por la crisis, los abrigos y las botas son las grandes perjudicadas, afirma el responsable de Armería Varona. R.Serrano/abc

## El Congreso prorroga la caza en parques nacionales hasta 2020

La enmienda 278 aprobada por el PP extiende la autorización durante los próximos seis años a todos los enclaves incluidos en la red

El Congreso de los Diputados aprobó la nueva Ley de Parques Nacionales. El texto da luz verde al desarrollo de actividades como la caza, la pesca o la tala comercial hasta el año 2020 gracias a la prórroga de seis años recogida en una de las 17 enmiendas (la 278) incorporadas al texto tras su paso por el Senado, todas ellas aprobadas por el apoyo mayoritario del Partido Popular.

Esta enmienda introduce dos variantes en la prórroga actualmente vigente para estas actividades incompatibles en los parques nacionales: la primera, que hace extensiva la misma a todos los parques y no sólo a los de Cabañeros, Picos de Europa, Sierra Nevada y Doñana que ya estaban incluidos en la prórroga vigente hasta 2017; la segunda, que envía el horizonte de estas actividades tres años más allá, hasta 2020, y rebaja con ello la pretensión inicial del PP, grupo que impulsó la enmienda, de prorrogar estas actividades sin fecha de finalización.

I.Ballestero/Iatribuna

## Poner fin a la caza en los Parques Nacionales costaría 300 millones

El Congreso aprobó de forma definitiva la Ley de Parques Nacionales que ha generado en las últimas semanas una gran polémica debido a la prórroga que otorga hasta el año 2020 a usos antiguos como la caza, la pesca o la extracción maderera. La nueva norma sustituye a la aprobada en 2007 con el consenso de todos los partidos del Hemiciclo. Pero en esta ocasión, sólo el partido del Gobierno, el Partido Popular (PP), ha respaldado la aprobación de la Ley.

En un intento por detener su aprobación, todos los grupos parlamentarios, a excepción de los nacionalistas y del PP, presentaron una declaración conjunta titulada El patrimonio natural es único y ha de ser de todos mostrando su rechazo al nuevo texto.

El mantenimiento de la caza deportiva en los Parques Nacionales en los que aún no se ha prohibido de acuerdo con la Ley -Cabañeros, Sierra Nevada, Guadarrama y Picos de Europa- se ha convertido en el caballo de batalla para los opositores. Pero, según el Gobierno, el fondo de la cuestión es económico.

«A día de hoy no es fácil destinar partidas presupuestarias para indemnizar los usos que no se ajustan a la Ley de Parques Nacionales», explicó ayer, en un encuentro con periodistas, el secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos. Las indemnizaciones o expropiaciones dependen mucho de cada caso y de cómo afecte a cada propietario, pero costarían como máximo unos 300 millones de euros y en el mejor de los casos entre 50 y 60 millones, según detalló Ramos. «Pero preferimos llegar a acuerdos voluntarios que desembolsar todo ese dinero público», dijo el secretario de Estado. Miguel Corral /abc

## La proliferación de la especie es un problema para la agricultura y para el tráfico

Los payeses piden "soluciones efectivas" a la superpoblación de jabalíes que dañan sus cultivos

La administración y los cazadores no descartan la aparición de la figura del profesional

Campan a sus anchas por terrenos que les deberían ser hostiles como la playa de Cadaqués o el asfalto de Barcelona. Comen de

todo, desde bellotas, raíces y gusanos hasta huevos y tortugas. Incluso son capaces de hurgar dentro de los contenedores en busca de comida. Se reproducen a gran velocidad ya que promedian entre cinco y siete crías por camada y su presencia en el territorio, lejos de estabilizarse o reducirse, ha ido en aumento. El jabalí no tiene freno.

En algunas zonas como el Alt Empordà, la Garrotxa o la sierra de Collserola se estiman densidades superiores a los once animales por cada cien hectáreas. Y, aunque la cifra de capturas va en aumento, la presencia de este gran mamífero sigue creciendo.

La temporada de caza 2012-2013 se cerró en Catalunya con la cifra récord de 35.385 capturas. "El número de ejemplares abatidos ahora es siete veces superior a la cifra de hace veinte años", constata el subdirector de Activitats Cinegètiques de la Generalitat, Jordi Ruiz.

Por el contrario, el número de cazadores con licencia en dos décadas se ha reducido drásticamente, pasando de los 117.000 que había en 1993 a los 67.000 del año pasado. Mientras, en las colles de cazadores la media de edad ronda los 55 años y el relevo generacional es escaso. Más jabalíes, menos cazadores y de mayor edad. Con estas tres variables no es extraño que algunas voces insten a las sociedades de cazadores a adoptar en un futuro

medidas más contundentes contra una especie que ha generado ya varios conflictos entre los agricultores (las quejas por los destrozos en campos de cultivo, especialmente plantaciones de girasol o maíz, son frecuentes) y en las carreteras del país. Se estima que al año se producen en la red viaria interurbana catalana unos 1.000 accidentes en los que se ve involucrado un jabalí.

La figura del cazador profesional o privado, presente en algunos países como en Estados Unidos, es una de las posibilidades que plantean algunos agricultores e incluso cazadores para reducir la especie. De momento, este no es un tema prioritario para la administración, que confía que las medidas adoptadas en el último año, como la prohibición de alimentar al jabalí, la agilización de la burocracia para los cazadores o la declaración de emergencia cinegética, que permite a la Generalitat actuar allí donde hay una gran densidad de esta especie, surtirán efecto.

No obstante, el subdirector de Actividades Cinegéticas asegura que "si en un futuro no hay suficientes cazadores es muy probable que aparezca el cazador profesional". Sin embargo, Ruiz quiere dejar claro que esta es una decisión que atañe a los propietarios de las áreas de caza, en un 90% de titularidad privada, de modo que si a la larga se requiere de esta figura no será la Generalitat quien la pague. "La administración ya disponemos de cazadores profesionales como son los Agen-

## Armería CAZA PESCA TAFALLA

Grandes rebajas en Caza Pesca Tafalla, en el Centro Comercial

Juan Carlos Pérez Martínez  
Tel. 948 70 44 50 659 700 794



- Todo en **escopetas caza y tiro, rifles de caza mayor, visores, monturas, cuchillos** etc.
- **Munición metálica, cartuchos** caza y tiro a **precios inmejorables**.
- **Emisoras homologadas** para cuadrillas de caza mayor, **complementos y ropa**.
- **Reparación de escopetas y rifles, centrado de visores y puesta a punto**.
- Además todo tipo de **collares para adiestramiento y localización** de perros.
- **Cañas y carretes de pesca**, todo tipo de **trofeos** y además **productos pirotécnicos**.

C/RECOLETAS, 12. CENTRO COMERCIAL 1ª PLANTA 31300 TAFALLA



tes Rurales y Guardas de Reservas de Fauna", dice..

El presidente de la Federació Catalana de Caça, Paco Piera, cree que por ahora los cazadores que hay en activo son suficientes para mantener a raya la población de ungulados, aunque reconoce que "si en un plazo de unos diez años, el número de cazadores continúa bajando y la especie va creciendo sin control sí que se deberá tener en cuenta esta figura más profesionalizada". Un perfil que no vería con malos ojos el presidente de los cazadores de Girona, Narcís Sánchez, siempre y cuando este cazador no actúe en los cotos privados de caza sino en franjas de protección, cerca de carreteras o en zonas más urbanizadas. Para otros como Josep Maria Batlle, que con 23 años es uno de los pocos jóvenes de la colla de Beuda, la presencia de esta figura "sólo debería ser necesaria si el dueño de un coto no puede resolver los daños provocados en cultivos".

Mientras, los agricultores aseguran que las medidas adoptadas hasta ahora han resultado ser claramente insuficientes. Algunos como Heribert Pagès, miembro de Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya (JARC), hablan ya de "plaga". "Arrasan con todo y cada vez colonizan más terreno. Años atrás en Mollet de Peralada (Alt Empordà) no se veía ni uno. Ahora, en lo que llevamos de temporada de caza, que empezó en septiembre, se han cazado decenas", explica. "No vemos ninguna solución efectiva al problema", se lamenta Maria Romans, una agricultora del Pla de l'Estany que el año pasado perdió un tercio de la plantación de sorgo, una gramínea usada para hacer pienso. Si las medidas adoptadas hasta ahora no han dado resultado hay que buscar otras soluciones, ya sean batidas masivas, la unión de colles para abarcar más territorio o recurrir a la figura del cazador profesional".  
La Vanguardia

## **ASAJA Pide emergencia cinéctica en Córdoba por tuberculosis bovina**

Por los graves daños de índole sanitaria que las explotaciones de vacuno en extensivo ASAJA Córdoba ha solicitado al Delegado Territorial de la Junta de Andalucía que declare la emergencia cinéctica por los graves daños de índole sanitaria que las explotaciones de vacuno en extensivo de esta provincia están sufriendo como consecuencia de la enfermedad de la tuberculosis bovina, causada por la bacteria *Mycobacterium bovis*. Para la organización agraria, ante las pérdidas millonarias que el sector del vacuno extensivo está sufriendo, como otra herramienta de lucha más de apoyo a los programas de erradicación de la tuberculosis bovina, insiste en declarar la provincia de Córdoba en emergencia sanitaria temporal por los daños de índole sanitaria que causan la especie ciervo y jabalí en lo referente a la propagación de la enfermedad de la Tuberculosis Bovina.

Más recientemente, en otras provincias también han tenido lugar otras declaraciones de emergencia cinéctica, destacando la "Resolución de 8 de octubre de 2014, conjunta de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se declara el área de emergencia cinéctica temporal por daños de cerdos asilvestrados, en varios términos municipales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla".

## **Los jabalíes abatidos en Catalunya acaban en las cocinas de Francia, Bélgica, Alemania y Portugal.**

Abierta la temporada de caza, los mataderos empiezan a recibir los primeros jabalíes aba-



tidos en los bosques catalanes. Existen dos empresas dedicadas a comercializar este tipo de carne, una en Girona y la otra, [www.carniquesllora.com/](http://www.carniquesllora.com/) Càrniques Llorà, en Sant Miquel de Balenyà, en Seva. La empresa acaba de abrir las puertas de su nuevo matadero y ya ha recibido los primeros ejemplares. El director, Josep Llorà, ha explicado que el 90% de la carne se exportará. Aunque la caza del jabalí está bastante extendida en Catalunya, el país no tiene la tradición de consumirlo y se envía a países como Francia, Bélgica, Alemania o Portugal. El año pasado, la cárnica comercializó la carne de 1.000 jabalíes y este año esperan duplicar la cifra. Hasta ahora llevaban los animales que recibían de los cazadores de la zona a un matadero externo, pero a partir de esta temporada lo tratan en sus propias instalaciones. El director de Càrniques Llorà, Josep Llorà, ha explicado que ello los debe conducir, como mínimo, a doblar o, en el mejor de los casos, triplicar la producción este año. "El tratamiento será mucho más directo y no habrá traslados arriba y abajo, cosa que hará que la carne pueda mejorar en cantidad y calidad," señala. Después de pasar los controles sanitarios oportunos certificados por veterinarios y así evitar la triquinosis, los profesionales de la cárnica sacan la piel del animal, la tripa y lo deshacen en trozos. El producto se envasa al vacío, se etiqueta correctamente y después la gran mayoría se congela. Si un animal da positivo en triquina, se aparta directamente de la cadena. Seva. (ACN).

### **El vicepresidente de ADECANA nombrado responsable de proyectos medioambientales de Bardenas Reales.**

Reelección de cargos en la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra (Parque Natural y Reserva de la Biosfera)

La comunidad de Bardenas Reales renovó recientemente dos cargos de su Comisión Permanente incluida la presidencia que ha vuelto a recaer en D. Julian Isla, siendo reelegido también como vocal de la Comisión Permanente el presidente de la Asociación de Cazadores y Pescadores de Bardenas Reales y vicepresidente de Adecana D. Jose Maria Agramonte siendo este nombrado como Responsable de Proyectos Medioambientales de la Comunidad.

### **Cataluña repoblará con perdices rojas áreas privadas de caza**

La Conselleria de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalitat repoblará con perdices rojas áreas privadas de caza de la Agrupació de Societats de Caçadors i Pescadors de Catalunya (Agrupcat).

Jueves, 15 de enero de 2015

Según ha informado este miércoles la Conselleria en un comunicado, el departamento ha firmado un convenio con Agrupcat para fijar la distribución con carácter social de un número de perdices procedentes de la granja cinegética de Torreferrussa (Barcelona). La Conselleria destinará una parte del 25% anual de la producción de perdices rojas que le corresponde a las sociedades de cazadores de Agrupcat, y el 75% restante pertenece a la Federació Catalana de Caça.

La granja de Torreferrussa, que depende de Agricultura, se dedica a la reproducción en cautividad de perdices y repuebla aquellos espacios en que la especie esté en regresión o necesite un refuerzo de población y vela por que disponga de un hábitat adecuado para su adaptación. El acuerdo permitirá que Agricultura realice tareas de inspección del funcionamiento de la explotación y de la calidad genética, sanitaria y cinegética de la producción, y supervise las condiciones higienicosanitarias. Por su

parte, Agrupcat colaborará en la gestión de la granja mediante un servicio de apoyo técnico y trabajos de apoyo en alimentación y limpieza de las instalaciones, que se añadirán a los propios de la Conselleria y a los de la Federació. También se ha comprometido a que sus sociedades liberen los ejemplares recibidos fuera de la temporada de caza con el fin de recuperar los efectivos reproductores de sus poblaciones y las densidades en el medio.

FUENTE: EUROPA PRESS

## La primera conversación pudo ocurrir hace 2,5 millones de años y estuvo vinculada con la caza

El tema fue la fabricación de herramientas de caza.

Según un estudio de varias universidades de EE.UU. y Reino Unido, durante 700.000 años, las técnicas se extendieron con un simple proto-idioma

Las primeras conversaciones ocurrieron probablemente hace entre 2,5 y 1,8 millones de años, y el tema que se trató no fue otro que la **fabricación de herramientas de caza**, sugiere un nuevo estudio de científicos de la Universidad de California, en EE.UU., y las universidades de Liverpool y St. Andrews, en Reino Unido.

Hace 2,5 millones de años, nuestros antepasados homínidos en la sabana africana **crearon fragmentos de roca que podían cortar** en rebanadas una gacela muerta, una cebrá o cualquier otra presa animal. Durante los siguientes 700.000 años, esta tecnología de matanza (conocida como 'oldowan') se extendió por todo el continente y, resulta, que llegó a ser una fuerza evolutiva importante, **favoreciendo la lengua y la enseñanza**.

Mediante una combinación de herramientas

de psicología, biología evolutiva y arqueología, estos científicos han encontrado pruebas concluyentes de la coevolución de herramientas de matanza de las presas a comienzos de la Edad de Piedra y la **capacidad humana para comunicar y enseñar**.

Publicado en la edición de este martes de la revista [www.nature.com/ncomms/index.html](http://www.nature.com/ncomms/index.html) Nature Communications, [www.nature.com/ncomms/2015/150113/ncomms7029/full/ncomms7029.html](http://www.nature.com/ncomms/2015/150113/ncomms7029/full/ncomms7029.html) estudio es el más grande hasta la fecha que investiga la coevolución gen-cultura en el contexto de herramientas prehistóricas 'oldowan', los dispositivos de corte más antiguos conocidos.

Además, sugiere que la comunicación entre nuestros primeros ancestros pudo ser más compleja de lo que se pensaba, con la enseñanza y, tal vez, incluso un proto-lenguaje primitivo que se produjeron hace unos 1,8 millones de años.

"Nuestros hallazgos sugieren que las herramientas de piedra no eran más que un producto de la evolución humana, pero en realidad condujeron, a su vez, a la creación de la ventaja evolutiva necesaria para el desarrollo de la comunicación humana moderna y la enseñanza", subraya Thomas Morgan, autor principal del estudio e investigador postdoctoral en Psicología en la Universidad de California en Berkeley.

Para mantener la tecnología 'achelense', debe haber habido algún tipo de enseñanza y, tal vez, incluso una **especie de lenguaje, incluso un simple proto-idioma** basado en sonidos o gestos de 'sí' o 'no', o 'aquí' o 'allí'", detalla Morgan. De hecho, los datos sugieren que cuando comenzó la industria de las herramientas de piedra 'oldowan', era muy probable que no se enseñara, sino que los métodos de comunicación para la enseñanza se desarrollaron posteriormente. [www.rtve.es](http://www.rtve.es)

## Iniciativa Comunales

Del 8 al 11 de enero, en la Universidad de Córdoba, miembros de las comunidades que gestionan terrenos y usos comunales de toda España trabajaron codo a codo junto a destacados miembros del mundo académico y ONG para que los futuros programas de investigación sean cada vez más realistas, aplicados y contribuyan a mejorar la gobernanza y gestión que se hace de los usos y tierras comunales.

El objetivo del taller fue avanzar en la cooperación entre ciencia y sociedad, potenciando la voz de los propios usuarios de los usos comunales, custodios de una parte muy importante del conocimiento existente sobre los usos comunales, en la definición de las necesidades de investigación. "Una comunicación más directa entre los gestores y usuarios de los usos comunales y el mundo académico contribuirá sin duda a desarrollar unos proyectos de investigación con bases más realistas y sólidas y, al mismo tiempo, con una aplicación más directa a mejorar los retos de gobernanza y gestión que afrontan las comunidades hoy en día.", declaró Sergio Couto de "Iniciativa Comunales", una organización que vela porque las bases para gestionar los usos comunales sean la Comunidad, la Gobernanza y la Conservación de la Naturaleza. Participaron 30 representantes de las federaciones, asociaciones y comunidades que agrupan los usos comunales más importantes de España (montes vecinales, de socios, comunales, cofradías de pesca y marisqueo, trashumantes, sociedades de riego, caza y pastos, entre otras, para diseñar de forma participativa la futura agenda de investigación sobre los usos comunales en España.

El 29 de septiembre de 2015, varias organizaciones que representan usos comunales en España, junto a ONG y académicos hicieron pública la Declaración de Valdeavellano de Tera por la defensa y reconocimiento de los usos

comunales y las Áreas Conservadas por Comunidades Locales (ICCA) en España. Del sector de la caza lo hicieron la **Unión Nacional de Asociaciones de Caza y Unión de Tecores e Cazadores - Caza Social de Galicia**.

## La salud del jabalí

En su trabajo, David Risco propone soluciones para combatir enfermedades como la tuberculosis, la brucelosis, el mal rojo o la pasteurelisis.

La aplicación de medidas sanitarias reduciría la mortalidad del jabalí, según un estudio de David Risco, dirigido en la Universidad de Extremadura (UEX). En su trabajo, David Risco propone soluciones para combatir enfermedades como la tuberculosis, la brucelosis, el mal rojo o la pasteurelisis. Estas infecciones suponen, según apunta, un "grave riesgo de contagio" para la cabaña doméstica como el cerdo ibérico. El estudio plantea la vacunación y reducir la densidad de jabalíes en las zonas conflictivas, explica en nota de prensa la UEX. En concreto, Risco ha determinado en su estudio que, enfermedades infecciosas del jabalí como la tuberculosis y la brucelosis, suponen un "grave riesgo" para los animales domésticos. También se han detectado que el mal rojo y la pasteurelisis, enfermedades relacionadas con el cerdo ibérico de montanera, han provocado una "alta" mortalidad en las poblaciones de jabalí. La tesis concluye que reducir la densidad poblacional de los jabalíes, con medidas como el aumento de la presión de caza, puede ser "útil" para luchar contra la brucelosis. Este patógeno se puede transmitir desde el jabalí al cerdo doméstico en zonas donde sea criado en condiciones extensivas, señala. Asimismo, el estudio ha demostrado que los animales que tienen tuberculosis y están infectados con otros virus, como la enfermedad de Ausjeszky o infecciones respiratorias, desarrollan formas clínicas "más graves" de



### Buitres comiendo jabalí de JM Agramonte

tuberculosis, que afectan a "más" individuos y por lo tanto entrañan un "mayor riesgo" para el ganado doméstico. Para reducir la gravedad de los cuadros de tuberculosis o combatir el mal rojo y la pasteurelosis, se propone la aplicación de medidas sanitarias tales como la desparasitación, la vacunación (a través de capturas en animales jóvenes o en cebos en jabalíes adultos) o la aplicación de tratamientos antibióticos. "Todos estos tratamientos se han realizado de manera experimental, no son legales porque ahora mismo la Ley de Sanidad Animal no contempla realizar acciones sanitarias en poblaciones cinegéticas. Hemos demostrado en estudio científico que es necesario que la ley recoja este tipo de acciones", explica David Risco. Finalmente, el estudio ha sido dirigido por Javier Hermoso de Mendoza Salcedo, Luis Gómez Gordo y Pedro Fernández Llario.

Fuente: [www.ecoticias.com/naturaleza/98909/salud-jabali](http://www.ecoticias.com/naturaleza/98909/salud-jabali)

### Permitida la caza del cormorán en la comunidad valenciana

El Parque Natural de la Albufera será escenario por primera vez de batidas de cazadores para reducir la población de cormoranes. La Conselleria de Medio Ambiente de Valencia ha dado el visto bueno y la Comunidad de Pescadores de El Palmar, entidad que hizo la petición el pasado noviembre, se encargará de organizar

los grupos de tiradores. El permiso se concede por el grave daño que causan a la pesca estas aves y ser consideradas una especie invasora, introducida en el parque natural por el seguimiento que realizan en el Mediterráneo a los barcos de pesca de arrastre. Su población ha ido en aumento los últimos años, en una cifra que oscila entre los 4.000 y los 10.000 ejemplares, según distintas fuentes consultadas. No obstante, la directora general de Medio Natural, Salomé Pradas, ha decidido acceder a la petición de los pescadores y autorizar la caza de los cormoranes. El presidente de la Comunidad de El Palmar, José Caballer, comentó ayer que el pasado diciembre se celebró una asamblea en la asociación para acordar el grupo de cazadores. «Se presentaron una docena más o menos y ahora debemos pasar sus datos y las licencias de caza a la Conselleria», comentó. Los cazadores se encargarán de las batidas, mientras que la Administración autonómica dispondrá la retirada de las piezas y su transporte a un vertedero autorizado. En la orden que se firmará el próximo mes, precisaron fuentes de Medio Ambiente, se definirán los días y zonas autorizadas para la caza. En la Albufera no hay precedentes de esta práctica, aunque los pescadores sí encontraron un control similar de población en humedales de Santa Pola y alguna población alemana, comentó Caballer. Un cormorán, aseguró,

Foto: JM Agramonte



es capaz de comerse un kilo de pescado al día, lo que multiplicado por toda la colonia que anida en los aledaños del lago produce un efecto devastador en la pesca. Los 70 pescadores que trabajan a diario desde los embarcaderos de El Palmar se dedican fundamentalmente a la lliisa y la anguila. Caballer dijo que «la temporada está resultado buena, sobre todo en lo que respecta a la lliisa, y es un problema que ahora se reduzca por la llegada de los cormoranes». Estas aves tienen más presencia en el parque natural cuando arrecea el frío invernral, al preferir lugares de temperaturas más suaves. Anidan en los árboles y tienen su hábitat natural de caza tanto en el mar como en el lago. Por esa razón, no es extraño verlos lanzarse en picado a por un pescado en las inmediaciones de las playas de la ciudad y la Marina. Se trata de unos animales de gran porte, plumaje oscuro, pico fuerte y que son capaces de llegar a los 150 centímetros de envergadura. Una vez que estén terminados los trámites administrativos podrán comenzar las batidas. «Hará falta hacerlas en varios lugares», comentó el presidente de la Comunidad, dada la extensión de las colonias de cormoranes en el parque natural. Además del enorme volumen de pesca que se llevan los cormoranes, también está el caso de las anguilas que quedan marcadas por los picotazos poco certeros. «Entonces nadie quiere comprar ese producto y lo tenemos que tirar», aseguró el presidente de los pescadores. La temporada de pesca empezó el pasado 1 de octubre y se prolongará hasta el 30 de abril para la anguila y el 30 de junio para las capturas de llisas. Algunos años, debido al descenso en las capturas, se ha adelantado el final de la campaña. El cormorán pasará de ser uno de los grandes depredadores en la Albufera a convertirse en víctima del control de la población, para mantener unas cifras aceptables de capturas en la pesca, reducida desde hace años por las malas condiciones del lago desde hace décadas.

Las Provincias.es | PACO MORENO

## Limitada la caza de la perdiz en Navarra a un máximo de 6 días.

Son pocas las sociedades de cazadores que propusieron más de seis días de caza de la perdiz en su calendario para esta última temporada. Todos ellos recibieron una carta del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local limitando a 6 como máximo sus días de caza.



Foto: JM Agramonte

Los presidentes afectados se quejan de que se sigue sin tener en cuenta que la perdiz es la especie que más cuidamos los cazadores, que muchos de los que propusimos más de 6 días rebajamos el cupo diario y que no todos los cazadores de un coto se dedican a su caza.

## Documento de acompañamiento a menores en la caza

Atendiendo a las instrucciones que la Guardia Civil ofrece en su página web [www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es) sobre el Reglamento de Armas y la utilización de éstas por menores...

menores (AEM) podrán utilizar **exclusivamente** para la caza o para competiciones deportivas las armas de fuego de las categorías 3ª. 2 y 3ª. 3.

### Mayores de 14 y menores de 18 años.

Los españoles y extranjeros con residencia en España, mayores de 14 años y menores de 18 años que se encuentren en posesión legal de una autorización especial de uso de armas para

**El menor para utilizar el arma deberá ir acompañado de una persona mayor de edad con licencia de armas D, E o F en vigor que previamente se haya comprometido por escrito a acompañarlo y vigilarlo en la cacería o acto deportivo.**

Yo, D....., con DNI ....., mayor de edad y en posesión de la licencia de armas de tipo D y E, en vigor, me comprometo, por deseo expreso de su padre, a acompañar y vigilar en el transcurso de la cacería a D....., con DNI....., menor de edad, en posesión de la correspondiente licencia de armas en vigor, y de la licencia de caza del Gobierno de Navarra.

A mi firma en este documento, la acompaña la de su padre, D. ....  
....., con DNI ....., que será el responsable último de todo lo derivado del uso de las armas hasta su mayoría de edad.

Firmado:

*Tutor de cacería*

*El padre*

## Historias de perros de caza

Soy un veterinario vocacional, realmente me apasiona mi trabajo. Además de la proximidad a diario con los animales, me proporciona el gran atractivo de que nunca las cosas son iguales, ni los pacientes ni sus problemas son unos iguales a otros, y por mucho tiempo que lleves en la profesión, cuando crees que lo has visto todo, siempre llega algo nuevo sorprendente y que te deja boquiabierto. Voy a relatar algunas de las historias que he presenciado a lo largo de mi carrera profesional con perros de caza, y que forman parte de mi pequeño anecdotario como veterinario.

### Cuidado con los almuerzos.

Hace algún tiempo, durante un domingo de guardia, llamaron a la puerta de la consulta insistentemente. Al abrir pude ver a un hombre, muy agitado y sudoroso –como de haber corrido varios kilómetros–, con una perra braca en brazos. La perra tenía una importante herida en un costado por la que, además de sangrar abundantemente, se la podía oír respirar. Inmediatamente me puse a trabajar intentando cortar la hemorragia mientras que el dueño me suplicaba: Por favor, ¡haga todo lo que pueda por mi perra!.

Cuando le pregunté que le había pasado, me contestó: Le he dado una puñalada.

¡Pero hombre de Dios, como ha hecho usted eso! le dije con cierto enfado,  
¡No, no,...ha sido sin querer!.

Me fue explicando que se sentaron a comer

tranquilamente en el campo mientras descansaban en una jornada de caza. Un amigo le pidió el cuchillo y el se lo lanzó. En ese momento se cruzó la perra, con tan mala fortuna, que acertó a clavarle profundamente entre dos costillas. El hombre, que quería a su perra más que a nada, había bajado corriendo con la perra en brazos varios kilómetros hasta la clínica. Aunque la herida penetraba hasta el pulmón y era grave, la perra no tardó en recuperarse.

### Cuidado con los furtivos

Los furtivos son los enemigos de la caza racional, de la caza como parte del desarrollo sostenido; pero también son los enemigos de los perros. Una de las cosas que más nos preocupa a los propietarios de perros de caza es que los furtivos pongan lazos o trampas y uno de los perros caiga en ellos en un lugar donde no podamos socorrerle. Pero también otras cosas pueden suceder.

Hace unos días un propietario entra en nuestra consulta y nos pregunta:

¿Vosotros trabajáis en ortodoncias para perros?.

Sin darnos tiempo para contestar, nos trajo una perra drahthaar con un cepo enganchado en la mandíbula inferior. La perra había desaparecido el día anterior, y a pesar de que la buscaron por toda la zona, no habían dado con ella. Por la mañana había vuelto a la perrera con un cepo enganchado en la boca.

Nada más verla, me extraño que no hubiese podido liberarse del atilugio tirando con las extremidades anteriores. El motivo estuvo claro cuando quitamos

# CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

*Dr. Juan José García. Colegiado nº 465*

Plaza San Juan de la Cadena, 2  
Tel. 948 27 79 14  
31008 PAMPLONA



## INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELECTRICA

### 1 Ser socio particular o colectivo de ADECANA.

**Socio colectivo.** Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red.

**Socio particular.** El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15€ de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica

### 2 Cuota por uso de red.

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la CAIXA en la cuenta **ES4821005306312100670153** de ADECANA, presentar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturrama 18, 1º-B, Pamplona) o por medios telemáticos. Para los pagos sucesivos se domicilia. **Cuota básica 10.**

**3 Compra de la emisora.** Tiene que ser un equipo homologado en Europa para el uso de la red. Es decir que tenga el marcado "CE" Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la autorización a su nombre para el uso de la red.

**4 Si usted se da de alta ahora,** la autorización le sirve para lo que queda de año. Además podrá emplear la emisora en palomeras y otras actividades relacionadas con la caza o gestión de la misma durante todo el año en territorio navarro.

**5 Si usted ya dispone de emisora homologada,** comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá facilitar en ADECANA los datos para que procedamos a su certificación y entregarle la **autorización** a su nombre.

**6 ARAGON:** También disponemos las autorizaciones necesarias de las jefaturas provinciales de telecomunicaciones de Huesca y Zaragoza para poder utilizar 7 canales de los empleados en Navarra en el norte de la provincia de Zaragoza y en el noroeste de la provincia de Huesca, es decir en los lugares donde cazan el 95 por ciento de los navarros que lo hacen en Aragón. La cuota anual es de 5€ por provincia.

**Podemos legalizar las emisoras de grupos de cazadores que cacen durante varias temporadas en cotos de otras comunidades autónomas.**

**ADECANA C/Iturrama 18, 1º-B**  
**Tel. 948 175049, Fax. 948 177883**  
**E-mail: [adecana@adecana.es](mailto:adecana@adecana.es)**





## La correcta gestión del coto Valdorba

Gran indignación ha causado entre el colectivo de cazadores los comentarios e improprios, y la falta de rigor vertidos en la carta del Delegado en la CAV y en Navarra de SEO/Bird Life titulada "Cazar en Espacios Protegidos: Montes de Valdorba.

Mas le valdría al Sr. Elosegui y a la SEO que se olvidaran un poco de su animadversión hacia la caza y se dedicaran mas a defender el hábitat de estos montes y su degradación por aspectos independientes de lo cinegético, que es realmente el problema mas acuciante de las rapaces que abundan en la Valdorba gracias en parte al abundante alimento que obtienen de las especies que allí se repueblan.

Vemos con tristeza y preocupación que una sociedad otrora con tanto prestigio como fue la Sociedad Española de Ornitología cuando fue fundada en 1952 por Francisco Bernis y un grupo de grandes ornitólogos de este país, y a la que pertenecen también cazadores defensores de la naturaleza, se esté convirtiendo en otra asociación ecologista más obsesionada con acabar con la caza en el mayor número posible de espacios.

El LIC de la Valdorba se propuso el 15 de mayo de 2000, siendo una de sus premisas el mantener los usos y costumbres previos, que fueron los que propiciaron la riqueza en especies de fauna o de flora que hicieron que fuesen elegidos sobre otros espacios. Significar que la Valdorba ya había una serie de usos previos como el ganadero, forestal y cinegético, con un coto de aprovechamiento intensivo desde 1986.

En dicho Plan de Uso y Gestión para dictar los usos y acciones convenientes para el mantenimiento del espacio y sus valores protegidos, sus riesgos y vulnerabilidades, se marcaron obligaciones como es el control sanitario de las especies de caza sembrada y la regulación de las actividades cinegéticas en los respectivos POC. Respecto a las masas arbóreas, en el POC del año 2006, para adaptarlo a las zonas de menor interés faunístico, precisamente se aprobó una reducción de la superficie del coto intensivo a

casi la mitad, reduciéndolo únicamente a la zona agrícola, evitándose con ello afecciones donde nidifican las rapaces.

En el año 2006 se declaró la Zona de Especial Conservación, y se ratificó el Plan de Uso y Gestión aprobado en 2004. En todas estas leyes, incluida la de caza de 2005 y sus reglamentos no hay nada que desaconseje el coto Valdorba ni la gestión que le ha encomendado el Gobierno de Navarra, la cual se cumple según sus estrictas indicaciones.

Respecto al desplome de poblaciones en la zona de La Valdorba, el acusar a la caza como factor único para este declive nos parece arriesgadamente temerario e interesado, ya que es algo que está ocurriendo en todos los territorios, obviando las afecciones que a las rapaces ocasiona la agricultura moderna y la concentraciones parcelarias, los regadíos, o los parque eólicos que tanto abundan en esta zona con sus correspondientes infraestructuras de evacuación (líneas eléctricas), todo reconocido como vulnerabilidades en la propia ficha de la Zona de Especial Conservación. Pero, ya se sabe, nadie muerde la mano que le da de comer.

Casualmente se publica esta carta días después de que se haya hecho público que por parte de colectivos de cazadores se están investigando las millonarias subvenciones que desde el estado español se están concediendo a las asociaciones ecologistas, entre ellas a la SEO BIRD LIFE. Solo en Andalucía recibió en el año 2013 mas de 3 millones de euros. Ello da una idea del mareante soporte económico con el que trabajan estos grupos a cargo del contribuyente, al contrario de las Sociedades de Cazadores que a pesar de que realizan una gran labor medioambiental en los territorios que gestionan, nada reciben de la Administración Estatal Medio Ambiental.

**Por Carlos Irujo Beruete**

El autor es presidente de ADECANA



# CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ASÓCIATE A ADECANA!

## FINES DE ADECANA

**Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores** de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

**Informar y asesorar** al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

**Invertir** los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

**Fomentar** entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

**Ofrecer unos servicios** a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

## SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

**DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES** que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

**REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE.** Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA** en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc.

**DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS** en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

**PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA.** ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará o hará llegar sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

## SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de **seguro individual obligatorio más el voluntario** con magníficas coberturas a un precio sin competencia, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros en actos de caza, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

**PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS.** Nuestros asociados tendrán acceso a los precios más bajos del mercado para elaborar los POC de sus acotados mediante un importante acuerdo de colaboración con la empresa **ARAN NAVARRA, Servicios Medioambientales, S.C.** También podemos recomendarles, si precisan contratar, guardas para sus acotados.

**RED RADIOELÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA Y BAJO DEMANDA EN COTOS DE OTRA PROVINCIAS**

**PROTECCIÓN DE DATOS.** Para ayudar a cumplir a las sociedades de cazadores con las obligaciones legales de proteger los datos personales de sus socios ADECANA ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa especializada MLQP-GFM. El artículo 9 de la LOPD, establece en su párrafo 1 que "El responsable del fichero, y, en su caso, el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural".

**AVISO LEGAL:** En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrana nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.

**CAZADOR, Afílate a**

**ADECANA**

**y aprovecha los servicios que te ofrece**

- **DEFENSA** común de nuestros intereses.
- **REPRESENTACIÓN** en la Comisión Asesora de Caza, Consejo Navarro de Medio Ambiente y en el Estado, a través de UNAC.
- **ASESORAMIENTO** jurídico y técnico, gestión y contabilidad de asociaciones.
- Tendrás tu **WALQUITALKIE LEGALIZADO**.
- **REVISTA** Adecana informa gratuita.
- **JORNADAS** de Caza y Naturaleza con los mejores especialistas.
- **CURSOS** de formación.
- Los **SEGUROS** que necesitas con la mejor calidad-precio.
- Planes de **ORDENACIÓN CINEGÉTICA**.



Fotografía: César de Martín

**ADECANA**



Asociación de Cazadores Navarros  
Iturrana 18, 1ºB / 31007 Pamplona

## **CAZADOR! ASEGÚRATE CON ADECANA**

### **SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR**

Obligatorio y voluntario, incluido tus perros y defensa jurídica desde 19,10 €/año. Posibilidad de incluir accidentes personales, daños a armas, etc.

### **RC DE COTO Y ASOCIACIÓN**

Incluyendo RC subsidiaria de socios y guardas. Por ejemplo, tu coto de 2.000 has y 45 socios te costará solo 467 €/año.

### **SEGUROS DE PERROS Y REALAS, etc...**

☎ 948 17 50 49 / [adecana@adecana.es](mailto:adecana@adecana.es)



# ARAN NAVARRA

SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SC

**MÁS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN  
LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LOS  
RECURSOS CINEGÉTICOS**

**PREOCUPADOS POR LA CAZA  
SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN**

**MEJORA NATURAL DE POBLACIONES**



- PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA
- GESTIÓN INTEGRAL DE COTOS DE CAZA  
(incluido seguimiento sanitario de perros y análisis de triquina en jabalíes)
- RECUPERACIÓN DE HÁBITATS Y  
POBLACIONES SILVESTRES
- ASESORÍA MEDIOAMBIENTAL
- TRAMITACIÓN Y PROYECTOS DE  
NÚCLEOS ZOOLOGICOS

**DESCUENTOS ESPECIALES PARA LOS SOCIOS DE ADECANA**

Dirección técnica:

Juan J. García Estévez, Florencio A. Markina, Ibon Telletxea

Plza. San Juan de la Cadena 2 bajo 31008 Pamplona

948 174 949 - 618 706 264 - 945 305 183

[www.aranmedioambientales.com](http://www.aranmedioambientales.com)

[info@aranmedioambientales.com](mailto:info@aranmedioambientales.com)

EMPRESA COLABORADORA  
DE ADECANA

